

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE  
AUDITORÍA EXTERNA.**

---

**SANTIAGO, 27 de noviembre de 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 10983**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4589 de 2023.
2. La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CLOSER AGILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **CLOSER AGILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA** consistente en la modificación de la composición societaria por el retiro de un socio, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-10983-24-81521-S*

manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°2.340 de 2024.

DAEC / DJLC WF 2559727

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**DANIEL GARCÍA SCHILLING**  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-10983-24-81521-S*

Anotaciones		
Cambio socio	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	- Se <b>elimina como socio a: 1.-</b> Joaquín Andrés Muñoz Arraño rut: 19137407-K 'Se adjunta a la resolución "ESTRUCTURA SOCIETARIA de fecha 13 de marzo de 2024. Luego de la salida del socio, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
 FOLIO: RES-10983-24-81521-S

**EAE: CLOSER AGILE AUDITORES  
CONSULTORES LIMITADA  
RUT: 77797761-K**

		WF 2166465 Abogada: Camila Acevedo		WF 2559727 Abogado: Tamara Castro			
SOCIO	RUT	Constitución 25 de Julio de 2023		Mod. 13.03.2024			
		CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
MUÑOZ GALAZ ROBERTO EDUARDO	9152148-2	700,000	70.0000	0	100,000	800,000	80.0000%
TABA SAKUGAWA JOSÉ ANTONIO	14576986-8	100,000	10.0000	0	0	100,000	10.0000%
CARREÑO CEA JUAN PABLO	11664511-4	100,000	10.0000	0	0	100,000	10.0000%
MUÑOZ ARRAÑO JOAQUÍN ANDRÉS	19137407-K	100,000	10.0000	(100,000)	0	0	0.0000%
		1,000,000	90.0000	(100,000)	100,000	1,000,000	100%



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-10983-24-81521-S